



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA N° 4403-29-LE24  
"MEJORAMIENTOS CONSTRUCTIVOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD"

DECRETO ALCALDICIO N° 2153.-

DALCAHUE, 27 de agosto de 2024-

VISTOS: La no presentación de oferentes a la Licitación N° 4403-29-LE24, el Decreto Alcaldicio N° 1999 de fecha 12/08/2024 en donde se llama a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas de licitación, la ley 21.634 publicada en el diario oficial el 11/12/2023, que moderniza la ley N°19.886 de compras públicas; la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°37 de fecha 11/12/2023 y por Decreto Alcaldicio N°2685 de fecha 21/12/2023 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2024; el decreto alcaldicio N°548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to de la ley orgánica constitucional de municipalidades; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, texto refundido

DECRETO:

DECLARA DESIERTA la Licitación Pública N° 4403-29-LE24 denominada "MEJORAMIENTOS CONSTRUCTIVOS DEL PROGRAMA HABITABILIDAD", por la no presentación de oferentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ  
Secretaría Municipal  
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR  
Alcalde de la Comuna  
DALCAHUE

**Distribución:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Transparencia
- Archivo

AWGA/CIVG/RCC/mpv